



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2013	2012		2013	2012
1 ACTIVO			2 PASIVO		
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1.1.1.2 BANCOS/TESORERÍA	1,532,557	158,626	2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.1.1.4 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	210,468,690	175,607,876	2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			2.1.1.3 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,164,727	2,666,277	2.1.1.5 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.1.2.4 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-	31,352	2.1.1.7 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,225,601	16,656,902
1.1.2.5 DEUDORES POR ANTIPOPOS DE FONDOS DE LA CNDH A CORTO PLAZO	1,159,500	1,134,500	2.1.1.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	696,045	436,039
1.1.2.9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	205	1,482			
1.1.5 ALMACENES			2.1.2 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1.1.5.1 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	9,562,085	11,169,984	2.1.2.9 OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	587,048	391,811
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	225,887,764	190,770,097	2.1.9 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			2.1.9.1 INGRESOS POR CLASIFICAR	45,053	-
1.2.3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			2.1.9.9 OTROS PASIVOS CIRCULANTES	12,201	12,201
1.2.3.1 TERRENOS	75,876,898	57,831,898	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	19,565,948	17,496,953
1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	203,248,920	175,645,913	TOTAL DE PASIVOS	19,565,948	17,496,953
1.2.4 BIENES MUEBLES			3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	131,712,886	123,775,926	3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,445,067	6,092,855	3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
1.2.4.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	946,160	908,696	3.2.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
1.2.4.4 EQUIPO DE TRANSPORTE	56,453,553	54,276,955	3.2.1.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	154,679,332	156,632,186
1.2.4.5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39,711	40,711	3.2.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.2.4.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	37,236,973	37,304,338	3.2.2.1 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	659,096,256	519,788,075
1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	442,620	3,191,418	3.2.5 RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3.2.5.1 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES				93,050,984	44,078,407
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	514,402,788	459,068,710	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	720,724,604	632,341,854
TOTAL DE ACTIVO	740,290,552	649,838,807	TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	740,290,552	649,838,807

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****ESTADO DE ACTIVIDADES****DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013****CIFRAS EN PESOS**

CONCEPTO	AÑO	
	2013	2012
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE ¹		
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	170,115	38,717
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	439,672,718	387,392,464
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	147,231	-
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	2,079,813	1,777,400
TOTAL DE INGRESOS	442,069,877	389,208,581
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	223,333,682	202,980,992
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,552,370	6,637,761
SERVICIOS GENERALES	20,273,642	22,649,052
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	166,155	237,090
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	68,750	71,500
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
DEPRECIACIONES		
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (CONSTRUCCIONES)	1,707,974	-
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	33,182,320	-
OTROS GASTOS	105,652	-
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	287,390,545	232,576,395
AHORRO / DESAHORRO DEL EJERCICIO	154,679,332	156,632,186
IGUAL		
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	154,679,332	156,632,186

¹ No incluyen intereses por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

POR EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2011		440,467,935	79,320,140	-	519,788,075
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	46,868,152	-	46,868,152
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		-	46,868,152	-	46,868,152
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012		440,467,935	32,451,988	-	472,919,923
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			139,308,181		139,308,181
Patrimonio al Final del Ejercicio 2012	-	440,467,935	171,760,169	-	612,228,104
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio anterior	-	440,467,935	171,760,169	-	612,228,104
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior	-	46,182,832	-	-	46,182,832
Cambios en Políticas Contables					-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio anterior 2012	-	394,285,103	171,760,169	-	566,045,272
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			154,679,332		154,679,332
Patrimonio al Final del Ejercicio (31 de marzo de 2013)	-	394,285,103	326,439,501	-	720,724,604

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS EN PESOS

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
+ ORIGEN		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,249,928	1,816,117
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	439,672,718	387,392,464
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	147,231	-
	442,069,877	389,208,581
- APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	223,333,682	202,980,992
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,552,370	6,637,761
SERVICIOS GENERALES	20,273,642	22,649,052
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	166,155	237,090
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	68,750	71,500
	252,394,599	232,576,395
= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	189,675,278	156,632,186
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
+ ORIGEN		
BAJAS DE ACTIVO FIJO	105,652	-
DISMINUCIÓN EN CUENTAS DE BIENES DE CONSUMO	7,177,784	5,588,862
DISMINUCIÓN EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	-	-
	7,283,436	5,588,862
- APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	7,604	95,772
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	4,243,447	2,093,425
INCREMENTO EN CUENTAS DE BIENES DE CONSUMO	-	-
OTROS	105,652	-
	4,356,703	2,189,197
= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2,926,733	3,399,665
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS (IMPUESTOS Y ACREEDORES DIVERSOS)	-	9,317
	-	9,317
APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	100,668,547	20,463,334
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	46,182,832	44,078,407
	146,851,379	64,541,741
= FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-146,851,379	64,532,424
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	45,750,632	95,499,427
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	166,250,615	80,267,075
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	212,001,247	175,766,502

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ



L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ



LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS


REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)


CUENTA CONTABLE		SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	FLUJO DEL PERÍODO
		1	2	3	4 (1+2+3)	(SF - SI) (4-1)
1	ACTIVO					
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	183,071,470	2,638,182,138	2,595,365,844	225,887,764	42,816,294
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	166,250,615	2,189,937,750	2,144,187,118	212,001,247	45,750,632
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	1,558,063	1,726,977,161	1,727,002,667	1,532,557	25,506
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	164,692,552	462,960,589	417,184,451	210,468,690	45,776,138
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	80,985	448,242,969	443,999,522	4,324,432	4,243,447
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	439,672,718	439,672,718	-	-
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	80,656	6,174,240	3,090,169	3,164,727	3,084,071
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTIPOPOS DE FONDOS DE LA CNDH A CORTO PLAZO	-	2,395,760	1,236,260	1,159,500	1,159,500
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	329	251	375	205	124
1.1.5	ALMACENES	16,739,870	1,419	7,179,204	9,562,085	7,177,785
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	16,739,870	1,419	7,179,204	9,562,085	7,177,785
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	549,391,132	1,673,604	36,661,948	514,402,788	34,988,344
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	280,833,792	-	-	280,833,792	-
1.2.3.1	TERRENOS	75,876,898	-	-	75,876,898	-
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	204,956,894	-	-	204,956,894	-
1.2.4	BIENES MUEBLES	268,557,340	311,301	1,771,654	267,096,987	1,460,353
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	152,566,270	209,340	766,163	152,009,447	556,823
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,180,902	91,096	76,669	9,195,329	14,427
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	991,636	-	1,000	990,636	1,000
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	64,158,230	-	916,957	63,241,273	916,957
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39,711	-	-	39,711	-
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	41,177,971	10,865	10,865	41,177,971	-
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	442,620	-	-	442,620	-
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-	1,362,303	34,890,294	33,527,991	33,527,991
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-	-	1,707,974	1,707,974	1,707,974
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-	1,362,303	33,182,320	31,820,017	31,820,017
	TOTAL DEL ACTIVO	732,462,602	2,639,855,742	2,632,027,792	740,290,552	7,827,950

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ


L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ


L.C. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****NOTA: ANALÍTICO DE PASIVOS****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	Saldos al Inicio del Período	Movimientos del Período	Depuración o Conciliación	Saldo al Final del Período
PASIVOS A CORTO PLAZO:	120,234,498	- 100,668,550	0	19,565,948
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	118,305,849	- 99,384,203.00	0	18,921,646
2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	269,203	317,845.00	0	587,048
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo	1,659,446	- 1,602,192.00	0	57,254
PASIVOS A LARGO PLAZO:	0	0	0	0
TOTAL PASIVOS	120,234,498	- 100,668,550	0	19,565,948

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****CUENTA ECONÓMICA AL 31 DE MARZO DE 2013****(CIFRAS EN PESOS)**

1	INGRESOS CORRIENTES	442,069,877
1.1	INGRESOS DE LA GESTIÓN	2,249,928
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,249,928
	PRODUCTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	2,249,928
	APROVECHAMIENTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	-
1.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS	439,672,718
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	439,672,718
1.4	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	147,231
2	GASTOS CORRIENTES	287,390,545
2.1	GASTOS DE CONSUMO	286,863,710
	REMUNERACIONES	228,081,339
	- SUELDOS Y SALARIOS	184,014,705
	-CONTRIBUCIONES SOCIALES	39,318,977
	-IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	4,747,657
	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	23,892,077
	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	34,890,294
2.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD	186,278
	OTROS GASTOS DE LA PROPIEDAD	186,278
2.3	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	234,905
	AYUDA A PERSONAS	166,155
	AL SECTOR EXTERNO	68,750
2.4	OTROS GASTOS CORRIENTES	105,652
3	RESULTADO ECONOMICO AHORRO/DESAHORRO (1-2)	154,679,332
4	GASTOS DE CAPITAL	
4.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	7,604
	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,604
5	INGRESOS TOTALES (1)	442,069,877
6	GASTOS TOTALES (2+4)	287,398,149
7	GASTO PROGRAMABLE (2+4- Participaciones- intereses y otros gastos de la Deuda)	287,398,149
8	RESULTADO FINANCIERO SUPERAVIT/ (DEFICIT): (3-4)	154,671,728
9	RESULTADO PRIMARIO SUPERAVIT/ (DEFICIT): (8- Intereses)	154,671,728
10	FUENTES FINANCIERAS	481,344
10.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	- 25,630
	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	- 25,630
	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	- 25,630
	BANCOS / TESORERÍA	- 25,506
	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR	- 124
10.2	INCREMENTO DE PASIVOS	506,974
	INCREMENTO DE PASIVOS CORRIENTES	506,974
	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	189,127
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	189,127
	TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	481,344
11	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	- 49,553,621
11.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	50,019,709
	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	50,019,709
	INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	45,776,138
	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	45,776,138
	INCREMENTO DE CUENTAS POR COBRAR	4,243,571
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	3,084,071
	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA	1,159,500

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****CUENTA ECONÓMICA AL 31 DE MARZO DE 2013****(CIFRAS EN PESOS)**

11.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	99,573,330
DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	99,573,330
Disminución de Cuentas por Pagar	-	99,573,330
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	-	813,065
PROVEEDORES POR PAGAR	-	67,795,514
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	-	6,994,565
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR	-	1,946,704
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-	22,023,482
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	49,553,621

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

A. NOTAS DE DESGLOSE.

A.1 Notas al Estado de Situación Financiera

A.1.a Efectivo y equivalentes

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bancos –Tesorería	\$1,532,557	\$ 158,626
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	210,468,690	175,607,876
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 212,001,247</u>	<u>\$ 175,766,502</u>

A.1.b Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos a Reserva de Comprobar	\$ 865,453	1,212,879
Viáticos	2,298,887	1,453,011
Otros	<u>387</u>	<u>387</u>
Total	<u>\$ 3,164,727</u>	<u>\$2,666,277</u>

Deudores por Anticipos de Fondos de la CNDH a Corto Plazo	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondo Revolvente	\$ 309,500	\$ 284,500
Fondo de Operación	<u>850,000</u>	850,000
Total	<u>\$ 1,159,500</u>	<u>\$ 1,134,500</u>

Otros	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ <u>205</u>	\$ <u>1,482</u>
Total	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 1,482</u>

A.1.c Bienes disponibles para su Consumo (Almacenes)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,789,852	6,752,149
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,795,580	3,481,857
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,007	- 68,372 *
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	598	673
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	31,144	31,144
Herramientas y Refacciones y Accesorios Menores	943,903	972,533
	<u>\$ 9,562,085</u>	<u>\$ 11,169,984</u>

A partir del ejercicio de 2012 el método de valuación utilizado es el de Costo Histórico, apegado a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, ambos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

* El saldo negativo se presenta de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

A.1.d Bienes muebles e inmuebles

A partir del ejercicio 2013 entró en vigor la obligación de aplicar la depreciación de los bienes muebles e inmuebles; para lo cual la estimación de la vida útil así como la determinación del valor de desecho de cada uno de los bienes fue elaborada por cada una de las Áreas Controladoras de Bienes de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos. El estado físico de los bienes en general es bueno, para las actividades en que se utilizan. Por lo que al 31 de marzo de 2013, las propiedades y equipo se integran de acuerdo a las cifras siguientes:

Cuenta	Concepto	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Valor Neto del Activo
1.2.3.1	Terrenos**	\$ 75,876,898	\$ -	\$75,876,898
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	204,956,894	-1,707,974	203,248,920
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	152,009,447	- 20,296,561	131,712,886
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,195,329	-750,262	8,445,067
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	990,636	-44,476	946,160
1.2.4.4	Equipo de Transporte	63,241,273	- 6,787,720	56,453,553
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad**	39,711	-	39,711
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41,177,971	-3,940,998	37,236,973
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**	<u>442,620</u>	-	<u>442,620</u>
		<u>\$547,930,779</u>	<u>\$ - 33,527,991</u>	<u>\$514,402,788</u>

** Por la naturaleza del activo fijo no es susceptible de depreciar.

A.1.e Pasivos

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	2013	2012
Retenciones de ISR	- de 30 días	14,089,658.91	14,290,823
Retenciones de IVA	- de 30 días	94,491.38	47,715
I.S.S.S.T.E.	- de 30 días	1,748,549.98	676,570
FOVISSSTE	- de 30 días	703,527.78	1,592
Descuentos de Nomina a Favor de Terceros	- de 30 días	152,301.53	221,845
Contribuciones por Pagar (Imp. S/Nóminas e IVA Causado)	- de 30 días	<u>1,437,071.55</u>	<u>1,418,357</u>
Total Contribuciones		<u>\$ 18,225,601</u>	<u>\$ 16,656,902</u>

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	2013	2012
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	- de 30 días	\$ 269,322	\$ 9,316
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	+ de 365 días	<u>426,723</u>	<u>426,723</u>
		<u>\$ 696,045</u>	<u>\$ 436,039</u>

A

PL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

Documentos por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento	2013	2012
Documentos por Pagar a Corto Plazo	- de 365 días	\$ 470,484	\$ 275,217
Documentos por Pagar a Corto Plazo	+ de 365 días	<u>116,594</u>	<u>116,594</u>
		<u>\$ 587,048</u>	<u>\$ 391,811</u>

Otros Pasivos A Corto Plazo	Antigüedad	2013	2012
Ingresos por Clasificar	- de 30 días	\$ 45,053	\$ 0
Otros Pasivos Circulantes	+ de 30 días	<u>12,201</u>	<u>12,201</u>
		<u>\$ 57,254</u>	<u>\$ 12,201</u>

Los pasivos son generados por el reconocimiento de las contribuciones, retenciones de impuestos y de terceros las cuales se pagan al mes siguiente de su retención.

Las cuentas cuya antigüedad es mayor a un año se encuentran en depuración, y son principalmente depósitos no identificados en las cuentas bancarias de la CNDH, los cuales por el volumen de movimientos se reconocen dentro de la contabilidad como un pasivo, en tanto se aclaran con las diversas Unidades Responsables de la Comisión Nacional.

A.2 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Las rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior por \$ 46,182,832 correspondieron a la devolución de recursos a la TESOFE y a la baja contable -con el visto bueno del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos- de diversos bienes que por su naturaleza no correspondían a activos fijos, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Rectificaciones del ejercicio presupuestal 2012 por las cuentas de gastos.	\$ - 1,469,508
Reintegro de recursos presupuestarios por las rectificaciones del ejercicio presupuestal 2012.	1,469,508
Devolución de recursos propios generados en 2012 no ampliados.	12,471,796
Reintegro de recursos presupuestarios por las economías de 2012.	33,711,036
	<u>\$ 46,182,832</u>

A.3 Notas al Estado de Actividades

A.3.a Ingresos de Gestión:

	2013	2012
Productos de Tipo Corriente	\$ 2,249,928	\$ 1,816,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	439,672,718	387,392,464
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>147,231</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 442,069,877</u>	<u>\$ 389,208,581</u>

Los ingresos por Productos de Tipo Corriente son generados principalmente por la inversión de las disponibilidades bancarias que se tienen en el transcurso del año.

a

g

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

A.3.b Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento	2013	%	2012	%
Servicios Personales	223,333,682	77.71%	202,980,992	87.28%
Materiales y Suministros	8,552,370	2.98%	6,637,761	2.85%
Servicios Generales	20,273,642	7.05%	22,649,052	9.74%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Ayudas Sociales	166,155	0.06%	237,090	0.10%
Transferencias al Exterior	68,750	0.02%	71,500	0.03%

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos	105,652	0.04%	0	0.00%
Depreciaciones	34,890,294	12.14%	0	0.00%
Total de Gastos	\$ 287,390,545	100%	\$ 232,576,395	100%

En 2013 a los Servicios Personales corresponde el 77.71% y es el gasto más representativo de la Comisión Nacional, gasto razonable en función a las actividades que desempeña la CNDH. Los Servicios Generales representan el 7.05% del gasto total, los cuales se deben a: Servicios Básicos; Servicios de Arrendamiento; Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos; Otros Servicios; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales; Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación; Servicios de Comunicación Social y Publicidad; Servicios de Traslado y Viáticos y Servicios Oficiales. En cuanto al 12.14% del importe registrado por la Depreciación, se debe principalmente a los bienes que se encuentran obsoletos, más el importe normal que corresponde al registro del periodo.

A.4 Notas al Estado de Flujos de Efectivo

A.4.a Efectivo y equivalentes

Saldos Iniciales:

	2013	2012
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 1,558,063	\$ 11,867,017
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	164,692,552	68,400,058
Total de Efectivo y Equivalentes	\$166,250,615	80,267,075

Saldos Finales:

	2013	2012
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 1,532,557	\$ 158,626
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	210,468,690	175,607,876
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 212,001,247	\$175,766,502

A.4.b Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Cuenta	Concepto	Adquisiciones	Monto de los pagos efectuados en el periodo
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	7,604	7,604
		\$ 7,604	\$ 7,604

Los montos no pagados se reflejan en el Estado de Flujos de Efectivo como un incremento de Otros Pasivos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.4.c Conciliación entre los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 189,675,278	\$156,632,186
± Movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo)	0	0
Otros Gastos	105,652	0
Depreciación	34,890,294	0

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

B.1 Contables

B.1.a Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Naturaleza</u>
7.1.7	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado	\$ 6,399,808	\$ 5,719,219	Deudora
7.1.7.1	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	3,019,663	2,420,491	Deudora
7.1.7.2	Fondo de Ahorro Distribuible de los Trabajadores	3,360,249	2,329,797	Deudora
7.1.7.3	Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo de Ahorro	19,896	0	Deudora
7.1.8	Recursos del Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	6,399,808	5,719,219	Acreedora
7.1.8.1	Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	6,399,808	5,719,219	Acreedora

El saldo de la cuenta 7.1.7.1 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, muestra el importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

El saldo de la cuenta 7.1.7.2 Fondo de Ahorro Distribuible de los Trabajadores, muestra el monto de las aportaciones al Fondo de Ahorro, susceptibles de reparto a los trabajadores inscritos en dicho fondo.

El saldo de la cuenta 7.1.8.1 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores, muestra el importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

B.1.b Cuentas de Oficinas Foráneas

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Naturaleza</u>
7.7.1	Cuentas de Oficinas Foráneas CNDH	\$ 1,397,779	\$ 4,635,114	Deudora
7.7.1.1	Oficinas Foráneas Cuentas de Bancos	397,112	113,089	Deudora
7.7.1.2	Oficinas Foráneas Cuentas de Gastos	1,000,667	4,522,025	Deudora
7.7.2	Oficinas Foráneas CNDH Cuentas de Control	1,397,779	4,635,114	Acreedora

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

7.7.2.1 Oficinas Foráneas Transferencias de Recursos 1,397,779 4,635,114 Acreedora

El saldo de la cuenta 7.7.1.1 Oficinas Foráneas Cuentas de Bancos, muestra los recursos disponibles en las cuentas bancarias aperturadas para el depósito del Fondo de Operación de las Oficinas Foráneas adscritas a las Primera y Quinta Visitadurías Generales.

El saldo de la cuenta 7.7.1.2 Oficinas Foráneas Cuentas de Gastos, muestra el monto de los gastos de las Oficinas Foráneas, registrados de manera global, esta cuenta al cierre del ejercicio queda saldada.

El saldo de la cuenta 7.7.2.1 Oficinas Foráneas Transferencias de Recursos, muestra los recursos disponibles de las oficinas foráneas, en instituciones bancarias.

B.2 Presupuestarias

B.2.a Cuentas de ingresos

Cuenta	Nombre	2013
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	\$1,375,127,220
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	935,454,502
8.1.3	Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	439,672,718
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	439,672,718

En el ejercicio 2013 la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, reflejó el importe que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, toda vez que casi la totalidad de los ingresos de la CNDH provienen de éste. Las cuentas 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar, 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada, reflejaron los movimientos por el mismo importe que la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, en virtud de que el Presupuesto de Egresos Autorizado para 2013 de la CNDH al 31 de marzo de 2013 no ha tenido ampliaciones o reducciones externas.

Es importante precisar que, el registro de estas cuentas se efectúa con base en los Oficios CONAC/Secretaría Técnica.-141/2012 y CONAC/Secretaría Técnica.-160/2012, de fechas 1 y 30 de noviembre de 2012 respectivamente, ambos suscritos por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, en atención a los Oficios No. 0344/CNDH/OM/DGF/2012 y No. 0454/CNDH/OM/DGF/2012, de fechas 12 de septiembre y 12 de noviembre de 2012, respectivamente, mediante los cuales se solicitó al Secretario Técnico, que en uso de sus atribuciones, indicará a este Organismo el uso correcto de las Cuentas de Orden Presupuestarias de la Ley de Ingresos; lo anterior, en virtud de que los ingresos provienen casi en su totalidad del Presupuesto de Egresos de la Federación.

B.2.b Cuentas de gastos

Cuenta	Nombre	2013
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,375,127,220
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	400,016,169
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	729,886,632
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	245,224,419
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	245,224,419
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	245,224,419

La cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado, reflejó el importe de Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2013, es de \$1,375,127,220.

b

9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)

La cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer, al 31 de marzo de 2013, reflejó un monto por ejercer de \$400,016,169.

La cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, al 31 de marzo de 2013, en virtud de que las ampliaciones o reducciones fueron compensadas.

La cuenta 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido, al 31 de marzo de 2013, reflejó un monto por \$729,886,632, correspondiente a los compromisos anualizados documentados a esta fecha.

Al 31 de marzo de 2013 se tiene que el Presupuesto de Egresos Devengado (cuenta 8.2.5), el Presupuesto de Egresos Ejercido (cuenta 8.2.6) y el Presupuesto de Egresos Pagado (cuenta 8.2.7) asciende a un total de \$ 245,224,419.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

C.1 Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

C.2 Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estuvo operando, son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto de Egresos de la Federación, por provenir de él casi el 100% de sus ingresos.

C.3 Autorización e Historia

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que establece sus propias disposiciones y lineamientos normativos para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas conforme a lo siguiente:

Con fecha 6 de junio de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Con Fecha 28 de enero de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual confiere al Congreso de la Unión, la facultad de establecer un organismo de protección de los derechos humanos.

Con fecha 29 de junio de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio de la cual esta institución se transformó, de un órgano desconcentrado, a un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con fecha 12 de noviembre de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interno del Organismo, con el propósito de regular la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y regular su estructura, facultades y funcionamiento, estableciéndose que la Comisión se integraría con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, Tres Visitadurías Generales y un Consejo.

Con fecha 13 de septiembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se otorga autonomía de gestión y presupuestarias, así como personalidad jurídica y patrimonio propio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 10 de junio del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se amplía la competencia de la Comisión Nacional, al otorgarle nuevas atribuciones, como la relativa al conocimiento de los asuntos de naturaleza laboral; la investigación de hechos que constituyan violaciones graves a los Derechos Humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas. Asimismo, se estableció un mecanismo de rendición de cuentas, en el cual, en los supuestos en que las Recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

El 15 de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que permitió la creación de la Sexta Visitaduría General, con el propósito de fortalecer la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, en especial de los relacionados con los ámbitos social, laboral, económico, cultural y ambiental. Asimismo, entre otros aspectos, se regula la investigación de los hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, y la solicitud a la Cámara de Senadores o en sus recesos, a la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, para que se llame a comparecer a las autoridades o servidores públicos responsables de la negativa a la atención o cumplimiento de las Recomendaciones.

C.4 Organización y Objeto Social

C.4.a Objeto Social

El objetivo esencial de este Organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

C.4.b Principal actividad

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México.

C.4.c Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros que se presentan corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2013 comparados con los del 1 de enero al 31 de marzo de 2012 - con las cifras debidamente convertidas a la estructura emitida por el CONAC-, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.

C.4.d Régimen Jurídico

Como ya se mencionó en la Nota 3, de este apartado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo dispuesto en el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C.4.e Consideraciones fiscales de la CNDH

La CNDH se encuentra dentro del Régimen Fiscal del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales no contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley del ISR.

La CNDH está obligada a retener y enterar el ISR, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas, así como los impuestos derivados de sueldos pagados al personal.

La CNDH, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a tasa Única (IETU) de conformidad a lo establecido en el artículo 4 fracción I de la Ley del IETU, al no ser contribuyente del ISR.

Respecto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sólo se causa por los actos que específicamente grava la Ley para organismos como la CNDH. También está obligada a retener y enterar el IVA, derivado de servicios profesionales independientes y arrendamientos, pagados a personas físicas.

En materia de seguridad social, la CNDH entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE y liquida las aportaciones al fondo de vivienda.

C.4.f Estructura Organizacional Básica

La Comisión Nacional se integra con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, Visitadores Generales así como el número de visitadores adjuntos y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, de acuerdo con el artículo 5º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

C.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normatividad contable emitida por el CONAC y en el Manual de Contabilidad de la CNDH.

Los Estados Financieros y sus Notas al 31 de marzo de 2013 y 2012, fueron determinados y están presentados en pesos mexicanos.

Asimismo, se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la base de medición utilizada ha sido el costo histórico (Nota A.1.c), de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

C.6 Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Para el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH ha tomado las acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal, los cuales se han adoptado en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Respecto al ejercicio fiscal 2012, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, en congruencia a lo establecido en el "Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental" emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego

al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

C.7 Proceso de Mejora

C.7.a Principales Políticas de control interno

La Administración de la CNDH es la responsable del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control interno relacionados con la preparación de los estados financieros, por lo que, para su operación, se han establecido mecanismos y elementos relacionados con el ambiente de control; la evaluación de riesgos; los sistemas de información y comunicación; y los procedimientos de control y vigilancia.

A continuación se destacan los aspectos más importantes sobre el control interno:

C.7.a.1 Ambiente de Control.

C.7.a.2 Actitud de la Administración de la CNDH hacia los controles internos contables establecidos.

La CNDH, como organismo autónomo, emite su propia normatividad en materia presupuestal, financiera, contable, de administración de recursos materiales e informáticos, en concordancia con las disposiciones gubernamentales a observar, considerando el análisis que se hace respecto del ambiente de control; en tal sentido se han expedido en los términos establecidos en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Manual de Organización de la Oficialía Mayor; los Lineamientos Generales en Materia Presupuestaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Manual de Contabilidad; el Manual de Políticas y Procedimientos de Egresos; y el Manual de Políticas y Procedimientos de Ingresos, (ambos aplicables en 2012) los cuales fueron sustituidos por el Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera a partir de diciembre de 2012, principalmente.

De igual forma, y bajo la esfera de su competencia, las Direcciones Generales de Recursos Humanos; de Normatividad Desarrollo Tecnológico y de Recursos Materiales y Servicios Generales, han emitido la normatividad interna necesaria, con el establecimiento de los consecuentes mecanismos de control, a efecto de administrar adecuadamente los recursos humanos, informáticos y materiales, en cuanto al: manejo, control y optimización del personal y control del presupuesto de relativo al capítulo de gasto de servicios personales; la administración de los sistemas electrónicos y el manejo y la protección de la información misma; y el correcto uso y aprovechamiento de los servicios e insumos; el control y la protección de los bienes y del patrimonio institucional.

Dichas disposiciones contemplan mecanismos de control que permiten administrar los posibles riesgos inherentes a la actividad que se desarrolla, a fin de asegurar efectividad del ambiente de control; determinar la calidad, oportunidad y destino de la información financiera; establecer un sistema formal para el trámite y registro de las operaciones y control presupuestal, financiero y contable; y normar el desempeño del personal, a fin de que su actuación se apege a la normatividad y ética fijados por la administración, contenida en el Código de Ética.

La operación es auditada por el Órgano Interno de Control de la CNDH y por otras instancias fiscalizadoras, como lo es el Auditor Externo, quien en su oportunidad, hace revisiones a la confiabilidad del control interno.

Lo anterior constituye el marco sobre la actitud favorable de la Administración hacia los controles internos establecidos.

C.7.a.3 Estructura organizacional.

La estructura organizacional está aprobada y autorizada por el Presidente de la CNDH y refleja una relación jerárquica lógica, asignación de responsabilidades y facultades; existe concordancia en la misma y las áreas determinadas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

C.7.a.4 Autoridad y responsabilidad.

Las facultades y responsabilidades de los servidores públicos están dadas en razón del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás disposiciones normativas específicas para la realización de las operaciones, sobre aspectos operativos y legales.

Para los niveles operativos, se tienen definidas funciones, responsabilidades y restricciones mediante la correspondiente descripción de puestos. En el ámbito del proceso electrónico de datos en lo general, se cuenta con procedimientos para autorizar y dar seguimiento a las transacciones críticas.

C.7.a.5 Control administrativo.

La Administración cuenta con un Programa Anual de trabajo, presupuestos y reportes que le permiten medir el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

En relación al sistema contable, se está sujeto a Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En tal sentido se ha expedido el Manual de Contabilidad de la CNDH, en armonía con dichas disposiciones.

C.7.a.6 Políticas de personal.

La CNDH tiene establecidas políticas y procedimientos concretos para la contratación de personal, lo que le permite emplear recursos humanos competentes; asimismo, cuenta con programas de capacitación y metodologías para evaluar el desempeño del personal.

C.7.a.7 Influencias externas.

En su condición de Organismo autónomo, la CNDH sólo está sujeta a dar cumplimiento a la normatividad gubernamental que le es aplicable en cuanto al ejercicio presupuestal, el cual es informado debidamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La administración de la CNDH está consciente del efecto que tiene en su actividad el contexto normativo y regulatorio externo a que está sujeta, así como los factores de riesgo propios de su actividad. Los planes y programas de la Comisión Nacional consideran estos factores en su planeación financiera.

C.7.b Evaluación de Riesgos.

La Dirección de la CNDH administra los posibles riesgos inherentes a la actividad que desarrolla en cumplimiento de su misión y objetivos; en tal sentido, dichos riesgos y los mecanismos de control, son considerados en la emisión de la normatividad interna; en la determinación de los Programas de Trabajo; en el proceso de programático-presupuestal; en la adecuación de los sistemas informáticos; con lo que se busca tener garantía del adecuado ejercicio de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos (niveles de responsabilidades y las funciones asignadas a los servidores públicos); protección del patrimonio propio; observa un Código de Ética que regula la actuación de los servidores públicos de la Comisión; y cuenta con una fianza que cubre al personal responsable del manejo de los recursos financieros de la CNDH.

Realiza con la debida oportunidad, el registro de firmas autorizadas para el manejo de los recursos que se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la institución, tanto del nivel central como del foráneo.

Para la identificación correcta de los ingresos, se tiene contratado el servicio de Concentración Empresarial, el cual permite la identificación de la persona que realiza el depósito, el importe y el motivo del mismo.

La evaluación de riesgos en la CNDH incluye lo relativo a la preparación de la información financiera, vigilando el registro oportuno y correcto de las operaciones y el análisis de estimaciones y provisiones importantes.

C.7.c Sistemas de Información y Comunicación.

C.7.c.1 Sistema contable.

Para el registro, control y seguimiento presupuestal, financiero y contable, la CNDH cuenta con un sistema de su propiedad denominado "Sistema Integral de Administración de Recursos Financieros" –SIARF–, que permite identificar transacciones reales y elegibles; analizarlas, detallarlas, clasificarlas, valorizarlas, registrarlas en el periodo correspondiente, así como presentarlas adecuadamente en los estados financieros. Todos esos registros son supervisados y, en su caso, autorizados por las instancias respectivas; la distribución de las actividades presupuestales, financieras y contables es razonable, contando el personal con un conocimiento satisfactorio de la normatividad aplicable.

Al ser un sistema integral que trabaja en línea, se parte de la información que generan las Unidades Responsables, bajo el esquema de que éstas son las responsables de sus operaciones.

La comunicación entre las áreas contable, financiera y la presupuestaria asegura la oportunidad en los flujos de documentación y la realización de conciliaciones automáticas.

C.7.c.2 Sistemas de procesamiento electrónico de datos.

El proceso electrónico de datos en la CNDH da seguimiento al proceso presupuestario, financiero y contable, desde la recepción de la Orden de Pago; su validación; autorización y pago y, finalmente, su registro contable.

La Dirección General de Finanzas es la responsable de la administración del sistema y tiene la facultad de modificarlo en función de las necesidades de nuevos lineamiento y/o procesos y, en su caso, desarrollar internamente los aplicativos que se requieran.

La Dirección General de Recursos Humanos tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos humanos, del manejo, control y optimización del personal, así como, del manejo y control presupuestario del capítulo de gasto correspondiente a servicios personales.

La Dirección General de Normatividad y Desarrollo Tecnológico, tiene bajo su responsabilidad la administración del equipo y sistemas informáticos, así como, el almacenamiento, la seguridad y el resguardo de la integridad de la información del SIARF.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos materiales y servicios generales, el control y la protección de los bienes y del patrimonio físico institucional.

C.8 Procedimientos de Control.

La CNDH cuenta con Manuales Organización y de Políticas y Procedimientos que contemplan el nivel de responsabilidad de los servidores públicos; el control de sus operaciones; las actividades de las diversas áreas que se apegan a dichos procedimientos, los que contemplan aspectos de autorización, segregación de funciones, documentos y registros, dispositivos de seguridad informáticos y verificación. Estas políticas y procedimientos, se refieren, entre otros, a normar aspectos relativos a:

- Contabilidad: registro, pólizas contables, estados financieros;
- Tesorería: ingresos, cuentas bancarias y de inversión; oportunidad de los pagos;
- Presupuesto: adecuaciones, suficiencias y glosa del ejercicio presupuestal;
- Recursos Humanos: plantillas, remuneraciones, prestaciones;
- Recursos Materiales: almacenes, adquisiciones, mantenimiento, obra pública, activos fijos, vehículos, bienes inmuebles, etc.
- Recursos Informáticos: sistemas, administración de bases de datos, resguardo de información generada en forma electrónica y/o digital, control de accesos, definición de políticas en materia informática y de acceso a sistemas.

Destacan por su importancia, las siguientes actividades consideradas en los procedimientos establecidos:

- Identificación y registro de operaciones de Ingreso y Egreso sobre la base de flujo de efectivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013 Y AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN PESOS)**

- Verificación de que las erogaciones corresponden a gastos contemplados en el presupuesto, y que estén autorizadas y soportadas con la documentación y firmas correspondientes.
- Aseguramiento de que en las contrataciones y adquisiciones de los bienes y servicios, se vigila el cumplimiento de la normatividad aplicable. Confirmación de que las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquellas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos correspondientes.
- Comprobación de que los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos autorizados, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas; y que se cuenta con la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones.
- Adicionalmente la CNDH tiene implementado el Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:2008, a través de cual se tienen certificados los Procesos de Ingresos y Egresos.

C.9 Vigilancia

La certeza del control interno en la ejecución de la operación, se obtiene a partir de la supervisión de las operaciones de la CNDH, la cual se da en forma simultánea a su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización de la Oficialía Mayor, y los distintos trámites operativos; así como por el propio proceso de los sistemas electrónicos correspondientes, lo que permite la detección oportuna de errores en la información. Por otra parte, se cuenta con la función de auditoría interna, a cargo del Órgano Interno de Control, cuyo enfoque para la vigilancia de las operaciones y de la información financiera se puede considerar de tipo preventivo y correctivo.

El control interno que ha ejercido la administración de la CNDH en relación con los estados financieros es suficiente para reflejar la información presupuestal, financiera y contable de manera confiable.

La administración de la CNDH no tiene conocimiento de deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de la CNDH de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos financieros consistentes con las declaraciones de la Dirección en los estados financieros y se han identificado aquellos que pudieron ser debilidades materiales en el control interno para fortalecer éste, a fin de minimizar riesgos; así mismo, no se tiene conocimiento de fraude material e inmaterial que involucre a la Administración o a otros empleados quienes tengan o no una función importante en el control interno de la CNDH, relacionado con la preparación de los estados financieros.

C.10 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ:



L.C. NORMA GUADALUPE PÉREZ SOLÍS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ:



LIC. RAÚL SANTAELLA HINOJOSA
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA